

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón Acta No. 1 sesión ordinaria

Fecha: martes 04 de marzo de 2021 Horario: 05:00 pm a 09:46 pm

Lugar: Sesión Virtual Plataforma de Hangouts meet.google.com/zkp-ifbf-yag

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes audiovisuales	CLACP Fontibón	Jasa Ren Suarez
Representante Música	CLACP Fontibón	Julián Osorio
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Fontibón	Martin Lugo
Representante literatura	CLACP Fontibón	Margarita Ferro
Representante Emprendimiento	CLACP Fontibón	Blanca Sofía Guacaneme
Representante Gestión cultural	CLACP Fontibón	Jonathan Steven Ramos
Representante Asuntos locales	CLACP Fontibón	David Farieta
Representante Cultura festiva	CLACP Fontibón	Ernesto Ramírez
Delegada Consejo local de discapacidad	CLACP Fontibón	Fabiola Barbosa
Representante Artes plásticas y visuales	CLACP Fontibón	Luis Gerardo Vásquez
Representante Bibliotecas comunitarias	CLACP Fontibón	Johan Marulanda
Representante Danza	CLACP Fontibón	Isabel Arias
Representante Artesanos	CLACP Fontibón	Melba Luz García
Representante Infraestructura	CLACP Fontibón	Ángela María Cano
Delegados	Alcaldía Local de Fontibón	Luisa León
Delegada	Secretaria de Cultura	Solanye Castiblanco



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

Recreación y Deporte		
----------------------	--	--

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
IDARTES Gestora Territorial Es Cultura local	Ruth Murcía
Profesional de Planeación Alcaldía Local	Rocío Becerra
Profesional de Planeación Alcaldía local	Ligia Gómez
SCRD Equipo de Participación	Sindi Martínez
SCRD Equipo de Participación	Ismael Ortiz
Coordinadora contrato 262-2019	Angie Riveros
Profesional Unión Temporal	Angélica
Apoyo Técnico	Mariluz Castro Bernal
Agentes Culturales de la localidad Fontibón	Artistas culturales

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado Sabios y Sabías	CLACP Fontibón	Nelson Carlos González

N° de Consejeros Activos: 17

No de Consejeros Asistentes: 16

Porcentaje % de Asistencia 94.11%

I. ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación de Quórum
- 2. Orden del día
- 3. Contextualización y aclaración solicitada por el Presidente del CLACP a la SCRD
- 4. Propuesta de ajustes en el marco del COVID-19, del CPS 262/2019 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la Unión Temporal Formación 2019, objeto: "Implementar un proceso de formación artística y cultural relacionado con el distrito creativo zona F en la localidad de Fontibón" Alcaldía Local / Unión Temporal



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

- 5. Informe y avances "Es Cultura Local" Alcaldía Local
- 6. Avances proyecto cultura 2020 Escuelas de Formación Convenio marco y Presupuestos Participativos a cargo de la Alcaldía Local
- 7. Revisión y aclaración del estado de consejeros del CLACP Fontibón
- 8. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y verificación quórum

Solanye Castiblanco, Gestora territorial de la SCRD, saluda y da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón por parte de la Secretaría Técnica, realiza llamado a lista con el fin de verificar el quórum decisorio, donde se contó con quórum decisorio y da inicio a la sesión. El presidente del CLACP David Farieta da la bienvenida a los consejeros y consejeras de la Localidad Fontibón.

2. Orden del día

La Secretaría Técnica realiza lectura y se pone a consideración el orden del día, el cual queda aprobado por los consejeros presentes en la sesión.

3. Contextualización y aclaración solicitada por el Presidente del CLACP a la SCRD

Presidente del CLACP - David Farieta, indicó que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, dará una contextualización de la creación de la mesa técnica que se propuso en el contrato 262 el cual manifiesta que se duplicaría el Consejo de Cultura, regulado por el decreto 480 bajo unas directrices y lineamientos, debido a esto se solicitaron las aclaraciones a este caso.

Para esta sesión del mes de marzo se tratará de generar una dinámica y reglas de juego para que la sesión sea más amena y para poder cumplir los puntos del día, se dará la palabra a los consejeros y luego a la ciudadanía que acompaña la sesión, se busca que las intervenciones sean de 2 minutos máximo, se hace un llamado a los consejeros para que sean concretos en sus intervenciones y no extenderse en discursos, pregunta si el representante de la personería está presente en la sesión ya que se hizo la invitación a este espacio debido a lo que se ha evidenciado con el contrato 262, el consejo esta trabajado para que todo se dé de manera concreta y transparente, como consejo están al tanto de hacer la veeduría y el seguimiento de cada proyecto cultural que se está ejecutando.

Profesional Participación SCRD Ismael Ortiz, manifestó que la finalidad de su presencia es dar a conocer la organización como sector en términos de participación y carácter consultivo, se tiene una estructura en el Distrito Capital que está reglamentada por el decreto 480 de 2018, organiza todo el sector en instancias de participación son 39 espacios tanto secretaria como entidades adscritas, relaciona el articulo 8 el cual refiere a las funciones del consejo, esto con respecto al



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

decreto 480 que regula el sector cultural, el consejo es un espacio que se construye en un proceso de votación popular en un proceso de elecciones, los miembros del consejo son electos por la comunidad la última elección fue en el 2018, este decreto también estipula que si el consejo lo decide se puede construir internamente mesas y comisiones para decidir temas particulares.

Por otro lado, se tiene el Decreto 280 de 2020, en el artículo 1 se reconoce y delimita las áreas de los Distritos Creativos, artículo 5 indica que la Alcaldía a través de la Secretaria adelantaran planes y proyectos a través de los distritos creativos, se tiene una estructura organizativa que se llama Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio, que tiene 20 consejos locales del cual hace parte también un representante de la Alcaldía Local.

Presidente CLACP - David Farieta, dio a conocer que en el contrato 262 se quiere generar una mesa técnica del Distrito creativo con la misma composición del consejo, que haya un delegado de cada área artística, de la secretaría, de la casa de la cultura, entre otros; esta composición que se está proyectando tiene la misma composición del Consejo de Cultura debido a esto también se hizo la invitación a la personería ya que de esta manera se estaría duplicando un espacio de participación.

Profesional Participación SCRD Ismael Ortiz, manifestó que no tiene conocimiento en detalle del contrato en cuestión, aclaró que la Secretaría es una instancia que emana de la Alcaldía Distrital, la cual estipula sus espacios de participación, no se debe crear otras instancias en términos de consulta ya que la instancia organizada, electa y reglamentada es el CLACP, ya que de acuerdo a sus funciones cumplen con lo correspondiente a la consulta de planes, programas y proyectos como lo propone el Decreto 480.

Presidente CLACP - David Farieta, indicó que lo que se está planteando es que de acuerdo al resultado de un congreso va a salir la mesa técnica, de acuerdo a la opinión del consejo esta debe darse de manera interna dentro del consejo y de allí hacer la invitación al comité externo y de esta manera funcione lo que se propone en el contrato.

Profesional Participación SCRD Ismael Ortiz, manifestó que el CLACP es un espacio de participación con representación de los funcionarios locales y distritales, donde hay un representante el cual se estipula en el artículo 25 del numeral W que es parte del consejo, personas que realicen actividades de emprendimiento cultural, se tiene un espacio electo con funciones estipuladas, se debe reconocer y trabajar con los propios espacios de participación, si el consejo lo determina se puede crear mesas técnicas las cuales se desprendan del mismo consejo.

Presidente CLACP - David Farieta, manifestó que desde el Consejo Distrital se tienen todas las alarmas prendidas ya que se pretende dar igualmente en otras localidades, el duplicar un espacio de participación escogido popularmente no está dentro de la ley y las competencias que de pronto pueda tener una JAL o pueda tener un contrato de cultura con un operador privado, se está indagando que no esté pasando en otras localidades este tipo de economía naranja.

Profesional Participación SCRD Ismael Ortiz, indicó que se tiene una política en este sentido con el tema de la reforma de los decretos 455 y 480, se está en función de la no fragmentación y la racionalización de las instancias, estas son las recomendaciones que se han recibido frente al reconocimiento de nuestros propios espacios, como espacios legítimos.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

Presidente CLACP - David Farieta, manifestó que desde Gobierno se creó una instancia para evitar este tipo de situaciones, se quieren hacer muchos espacios consultivos, pero a la final se crean espacios que tienen los mismos objetivos.

Consejero Ernesto Ramírez, hizo el llamado a que en los tiempos modernos se debe empatar todas las cosas, ya que nunca se consulta con el consejo para saber si están o no de acuerdo, manifestó que no se está tomando en cuenta el consejo a pesar de estar conformado legalmente.

Profesional Alcaldía Local Ligia Gómez, manifestó su preocupación debido a que va en contra vía con respecto a la creación de contrato 262-2019, el cual ya fue viabilizado y creado por la Alcaldía Local, es una discusión que se está dando de una manera que puede tener diferentes puntos de vista, si se entra en una discusión donde hay una visión legal, jurídica, se puede estar cayendo en el error y dar una connotación diferente, entraríamos en un escenario donde el CLACP estaría impidiendo la ejecución normal del contrato, el cual esta demorado en su inicio y ejecución, el Distrito Creativo existe en el decreto 280-2020 donde se crean esta áreas de desarrollo naranja, en la cual no se mencionan los espacios de participación más adelante en algún momento se termine legislando al respecto, esto implica que el deber ser por parte del ejecutor es ejecutar lo que está contratado, el contrato específica que se debe impulsar la conformación de una mesa del Distrito Creativo, la conformación de esta mesa los está teniendo en cuenta a todos los representantes del CLACP y a diferentes representantes de otras instancias del sector cultural, si se da una mirada más proactiva se puede pensar en un espacio de participación complementario al Consejo de Cultura, en el anexo técnico no hay obligatoriedades legales, ni de continuidad en el tiempo, es el impulso de un espacio necesario para dar cumplimiento a un Distrito Creativo a unas áreas de desarrollo, no se puede mirar con recelo algo que puede ser a futuro una fortaleza para el consejo, se ha insistido que hay un comité técnico de seguimiento al interior del contrato el cual tiene unas funciones de alcance metodológico de aprobación de metodología, aprobación de otras situaciones que permitiría esbozar algunas áreas grises que están dentro del contrato, las cuales permiten que se dé un alcance a este tema del Distrito Creativo, en un acuerdo con el contratista cual sería el alcance final del Distrito Creativo, se podría elevar las correspondiente consultas jurídica para la formalización del espacio que ha sido rechazado antes de que se conforme, invita que no se dé esa posición cerrada frente a este espacio el cual no va a ir en contraposición del consejo, se debe dar forma a algo que viene en camino, la mesa se debe adoptar como una instancia completaría y no contradictoria, invita a que no se mire con suspicacia esta propuesta.

Consejera Margarita Ferro, indicó que el consejo no está en contra de Distrito, sino que el consejo es el ente rector para estar inmerso como veedores de la ejecución y desarrollo de los proyectos, estamos inundados de espacios de participación hay un desgate tanto de la comunidad y de las entidades, se está pidiendo unos ajustes al proyecto porque no se han podido realizar por la pandemia, el consejo tiene clara sus competencias con relación al desarrollo dentro del territorio local, estamos en la obligatoriedad de estar presentes y accionarios a las dificultades que se presenten dentro del proyecto, debemos esperar que salga el acta de inicio para poder realizar los ajustes necesarios con respecto a los espacios donde no se puede ejecutar el proyecto, donde es inviable un congreso con la pandemia, es inviable unos recorridos territoriales, debemos tener un diálogo de concertación donde se aprenda a escuchar a la comunidad, jamás se cuenta con el pueblo, se debe contar con la opinión del pueblo y poder generar acciones en conjunto, se debe de tener en cuenta más a la comunidad, esta administración ha tenido muy buena voluntad en muchas cosas, pero la administración anterior dejo muchas situaciones en contra de la comunidad.

Presidente CLACP - David Farieta, manifestó su preocupación frente a la intervención de la profesional Ligia Gómez ya que hace referencia a que el consejo está obstaculizando el proceso de la mesa y no es de esa manera, desde que se supo la conformación de la mesa se pasaron unas observaciones a ese contrato, una de las observaciones es que la propuesta no aparecía en el SECOP, se daba la conformación de la mesa técnica y eventos que se estaban promoviendo con la



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

pandemia, se hicieron observaciones y propuestas, se debe hablar de distrito creativo, el consejo es el ente para hablar de estos temas, en esta medida se debe crear una comisión del consejo no vemos cual es el interés de hacer una mesa con los mismo objetivos que el Consejo de Cultura, no estamos en obstruyendo ni en contravía del tema, se está duplicando un espacio de participación que apunta a un espacio llamado zona F, el consejo en ningún momento está en contravía del Distrito Creativo, esto no significa que nos tengamos que quedar callados y no dar nuestra posición frente a este tema, en segundo lugar se dieron unas observaciones que en ningún momento fueron tenidas en cuenta, el problema no es que se cree la mesa sino como se quiere crear, en esa medida se da la claridad.

Consejero Johan Marulanda, preguntó a la funcionaria Ligia Gómez, ¿si participó como funcionaria en la construcción de la zona F? y si ¿acompañó a la alcaldesa, el día de la sesión del 2019 al consejo? ¿ si sus funciones estaban dirigidas a este tema? manifestó su molestia de generar en los culturales un sin sabor de que algunos de los consejeros estamos obstaculizando el progreso cultural en Fontibón, hay una función política es dividir todo mecanismo de participación cuando no se tiene el control, la alcaldesa Johanna Bocanegra indicó que se debía dar así porque no se tenía control absoluto sobre el Consejo de Cultura, se podría tranzar con algunos consejeros, se está evidenciado que los espacios de participación sean unos espacios obedientes sin algún disenso con las políticas de la administración local esto es autoritarismo ya que nos tenemos que quedar callados para no ir en contra vía, se está hablando de respetar derechos fundamentales, se habla desde una base fundamental los cuales están siendo vulnerados, la labor como consejeros es estar del lado de los intereses de la comunidad, la función no puede ser politizada, manifestó que la posición de la alcaldía ha sido muy grosera frente al tema.

Profesional Alcaldía Local Ligia Gómez, manifestó su preocupación referente a que no se manejen los criterios de interpelación la cual es válida cuando se debe agregar algo con respecto a lo que se está hablado con el fin de detener situaciones incómodas, la alcaldía no quiere interponerse frente a los procesos del consejo, teniendo en cuenta las aclaraciones realizadas se está planteando es que no se abra la mesa fuera del consejo, de acuerdo a esto el espacio que se está promoviendo en el contrato y que está conformado por representantes del consejo local de cultura, propone que se lleve a cabo la consulta con la Alcaldía al área jurídica y planeación para analizar técnicamente si se puede hacer una aclaración en un otro sí que se va a hacer al contrato, el cual vaya dirigido a que la mesa se cree al interior del consejo teniendo en cuenta las claridades que allí se plantean, esto con el fin de poder zanjar esta diferencia que se está presentando, se puede plantear que la mesa del Distrito Creativo quede conformada internamente en el consejo se haría el análisis si puede ser incluido dentro de las modificaciones del contrato.

Consejero Johan Marulanda, preguntó ¿si hay otro sí? y si ¿se leyó la propuesta que el consejo radico a la Alcaldía?

Profesional Alcaldía Local Ligia Gómez, dio respuesta a las preguntas del consejero Johan Marulanda, indicando que en el momento no hay otro sí, este se da teniendo en cuenta lo que se está proponiendo frente al tema del COVID, necesariamente abra uno, si leyó las propuestas del consejo, una vez el contratista haga la intervención se podrá determinar como están incluidas las propuestas reflejadas del consejo.

Consejero Steven Ramos, manifestó que el tema es álgido, que no le ha ido bien a los culturales de la base popular, a los únicos culturales que les ha ido bien es a las grandes industrias, hay desigualdad y preocupación, cabe resaltar que es una herencia de la administración pasada ya que la zona F se trata de rescatar conectándolo con los Distritos Creativos, se pierden muchos de los temas artísticos culturales, el contrato al interior del consejo y de algunas consejerías se siente que se formuló por fuera de cualquier pensamiento colectivo unificado del consejo como instancia consultiva y mecanismo de participación, se siente que uno de los temas álgidos son las escuelas de formación ya que desconoce la practica local, la



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

intención es que esta administración de un espacio de diálogo a un acumulado de cosas, desde el consejo están abiertos para al diálogo, para poder generar un beneficio a la localidad.

Director Casa de la Cultura Carlos Córdoba, indicó que se lleva más de un año en esta discusión, hace la invitación a que se haga una reflexión frente a este tema ya que se está dilatando en el tiempo y aún no está en ejecución, hace la invitación a la Administración y al consejo a que se piense en el sentido que tiene la mesa temática que está en el contrato, está la posibilidad de generar espacios intersectoriales más allá del Consejo Local de Cultura, es el reconocimiento a la complejidad que tiene el Distrito Creativo, el autor principal es el CLACP, se debe reconocer la complejidad del proceso para lograr una buena ejecución de los proyectos, reconocer otros sectores de participación, si se quiere generar un distrito cultural se debe involucrar otros espacios, se requiere articulación con otros sectores.

Profesional Participación SCRD Ismael Ortiz, recalcó que el consejo está definido desde la norma como un espacio de participación, este es un espacio que tiene autonomía, la Secretaría esta siempre presta para asesorar desde la norma, el consejo puede disponer de espacios transitorios e invitar a la gente que quiera, el Decreto 480 da muchas posibilidades hay que discutir y siempre llegar a un acuerdo.

Representante Agrupación Danzante Andrea López, preguntó a la profesional de la Alcaldía Ligia Gómez, si en realidad se llevarán a la Alcaldía las observaciones de Consejo ya que es la cuarta vez que se hace esta solicitud, se lleva mucho tiempo con esta interpelación, si no se va a tener en cuenta se pide no tomar del pelo al consejo, por otro lado, esta es la segunda vez que se dice que el distrito ya está conformado, pero no se sabe cómo funciona, se indicó que ya estaba generando procesos, solicita se indique como está conformado, que está ejecutando y que procesos lleva este Distrito Creativo.

Profesional Alcaldía Local Ligia Gómez, indicó que la diferencia de los espacios se basa en la comunicación, se va a hacer todo el análisis para poder incluirlo como un ajuste en el contrato, sobre el distrito creativo no se puede dar una orientación ya que supera el ámbito que abarca como profesional.

Director Casa de la Cultura Carlos Córdoba, manifestó que no hay problema con hacer ajuste al contrato, se debe involucrar a los actores que tienen presencia en esos sectores, para que se pueda desarrollar el proceso se debe involucrar a los diferentes sectores.

Presidente CLACP - David Farieta, compartió la propuesta que se hizo por parte del consejo, hizo una breve explicación de las propuestas que se hicieron en su momento y que no han sido tenidas en cuenta por parte de la Alcaldía, esta sopesado por un acta del consejo de cultura, no se trata de un problema de comunicación no es la primera vez que se dice que el tema se va a llevar a consulta y se llega de nuevo con los mismos planteamientos de la mesa técnica, el consejo no va a permitir que pasen las cosas de una manera incorrecta.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021



4. Propuesta de ajustes en el marco del COVID-19, del CPS 262/2019 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la Unión Temporal Formación 2019, objeto: "Implementar un proceso de formación artística y cultural relacionado con el distrito creativo zona F en la localidad de Fontibón" - Alcaldía Local / Unión Temporal

Coordinadora Proyecto Angie Riveros, indicó que se han venido realizando varios ajustes, se ha estado al tanto de las inquietudes en el consejo y agradece que se dé el espacio para dar a conocer las propuestas que se dieron, desde la unión temporal están abiertos a las sugerencias con el fin de sacar adelante el proyecto, sin embargo aclara que están ceñidos a un tema jurídico, se han integrado varias cosas y propuestas del consejo con el fin de ejecutar de la mejor manera, se ha revisado lo que se ha hecho en otra localidades y de acuerdo a esto se basa para tener una buena ejecución. Se debe tener en cuenta el objeto contractual, ya que este no se puede modificar, el objetivo es la luz de cómo se debe ejecutar el proyecto, el proyecto trata de un proceso de formación, se debe generar el espacio al consejo y a la comunidad para poder integrar todas las ideas y así sacar el Distrito adelante.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

CPS-262-2019

IMPLEMENTAR UN PROCESO DE FORMACIÓN
ARTÍSTICA Y CULTURAL RELACIONADO CON EL
DISTRITO CREATIVO ZONA F EN LA LOCALIDAD DE
FONTIBÓN

UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN 2019

OBJETIVO

Implementar un proceso de formación artística y cultural, al objeto de generar herramientas, conocimientos, habilidades y capacidades en áreas artísticas, patrimoniales, interculturales, organizativas, de gestión cultural, emprendimiento y cultura ciudadana que contribuya a potenciar el conocimiento, la comprensión, la valoración, el cuidado, el disfrute y el aprovechamiento del Distrito Creativo Zona F.

Las actividades no se pueden modificar de manera sustancial es decir no se pueden reemplazar unas actividades por otras, se pueden amoldar teniendo en cuenta el tema del COVID 19, otras actividades son comunicación y divulgación, lugares a resaltar, recurso y cronograma, estrategia pedagógica, solo dos procesos de formación que implicaban aglomeración el cual correspondía a títeres, el resto se dejó planteadas de manera presencial, se busca integrar las propuestas de las dos partes para que pueda ser aprobado por la Alcaldía.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

El comité técnico tiene unas funciones importantes dentro del proceso porque es en esa instancia donde se pueden hacer recomendaciones de la parte técnica para que el proyecto se pueda ejecutar de la mejor manera, tiene un alcance metodológico.

Actividades del proyecto

- Conformación de Comité Técnico
- Talleres de Formación en Títeres
- Talleres de formación en patrimonio cultural del Distrito Creativo Zona F
- Mesa del Distrito Creativo de Fontibón
- III Congreso Intercultural de Fontibón
- Presentación pública del proyecto

COMITÉ TÉCNICO

Reuniones virtuales

- · Delegado del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón,
- Referente de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- · El supervisor o interventor.
- El representante legal de la empresa contratista (cuando se requiera) y/o coordinador del proyecto.
- Delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio
- Delegado de la casa de la cultura de Fontibón.

TALLERES DE FORMACIÓN EN TÍTERES

- Dirigido a niñas, niños y adolescentes.
- Convocatoria a través de las diferentes formas de comunicación establecidas por el comité técnico
- Inscripción con los colegios, jardines infantiles y demás instituciones educativas y sociales, culturales y artísticas locales interesadas en participar.

TALLERES DE FORMACIÓN EN TÍTERES

- Talleres de aprendizaje y fortalecimiento en títeres.
- · 300 beneficiarios
- 15 sesiones de tres hora cada uno.
- · 6 horas adicionales
- Se entregarán 300 muñecos títeres a domicilio
- El taller de títeres que incluirá como eje central las estéticas, el lenguaje, las expresiones y demás prácticas culturales en torno a la valoración y re significación del Distrito creativo Zona F.

Se amplió la convocatoria para otro tipo de población como organizaciones culturales, instituciones educativas, la convocatoria será de manera virtual debido a la pandemia, las 6 horas adicionales no están presupuestadas porque es una oferta de una formación adicional que se brindaría, se realizó ajuste en la entrega de los 300 muñecos ya que inicialmente era entrega de 300 teatrines, se buscó la asesoría con una organización cultural de Fontibón de títeres de todos los tamaños, se propone que se comprarían los muñecos para que los niños pueda empezar a tomar el taller.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

TALLERES DE FORMACIÓN EN TÍTERES • 1 Tarima con montaje y desmontaje

- Tendrá como objetivo el reconocimiento y manipulación del muñeco.
- Como resultado se obtendrán videos de 1 minuto a 1 minuto y medio realizado por los estudiantes sobre una temática referente a la Zona Distrito Creativo.
- 1 taller inicial y 1 taller final vía streaming
- 13 talleres vía Zoom
- Horas adicionales vía Zoom.
- 1 Pantalla LED de dimensiones: 3 mts. De ancho x 4 mts de alto
- 1 Planta eléctrica con cubrecables (yellow jacket) para toda la distancia del cableado con capacidad para soportar el sonido, la iluminación del escenario, y todos los puntos de corriente del evento. Potencia: Mínimo
- 1 Camerino para los artistas
- Vallas de cerramiento del espacio público para evitar aglomeraciones.
- El evento incluirá un maestro de ceremonias que promoverá el Distrito Creativo Zona F. Durante el evento se transmitirán los videos de los niños que fueron resultado de los procesos de formación.

- 1 sistema de sonido profesional que incluye transporte, montaje, operación y desmontaje. Public Address (PA): (8.000w RMS mínimo), sistema line array estéreo colgado y elevado en estructura truss, dos (2) ó más subwoofers de doble bocina, monitor: (5.000w RMS mínimo) cuatro cabinas de piso, dos (2) side fills, y un (1) drum fill, mesa de mezcla FOH: Consola de 8 canales.
- Un (1) stage manager,
- Dos (2) roadies
- Un (1) ingeniero de mezcla

TALLERES DE FORMACIÓN EN PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO CREATIVO ZONA F

- Se promoverá un proceso de formación en patrimonio cultural local, tanto material como inmaterial, tendente a la divulgación, apropiación y salvaguarda del patrimonio cultural ubicado dentro del Distrito Creativo Zona F y su zona de influencia.
- · Veinte (20) talleres de hora y media cada uno
- Salidas pedagógicas de dos horas y media al Distrito Creativo de Fontibón.
- 30 personas por taller

Se busca plantear el evento de clausura de manera abierta y con trasmisión a todos los habitantes de la localidad, por otro lado, está un proceso de formación patrimonial y cultural el cual se propone realizar los talleres de manera presencial implementando protocolos de bioseguridad.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

MESA DEL DISTRITO CREATIVO DE FONTIBÓN

- · Se impulsará la conformación y consolidación.
- Un representante de la Alcaldía Local
- · Referente de la SCRD
- Representante de la Casa de la Cultura de Fontibón
- Un representante o delegado por cada uno de las diferentes sectores artísticos, culturales, patrimoniales, educativos, sociales, comunitarias, empresariales y de emprendimiento de la localidad de Fontibón.

MESA DEL DISTRITO CREATIVO DE FONTIBÓN

- Alquiler de computo, sonido, cableado y video beam.
- 160 Refrigerios
- 8 reuniones de trabajo con 20 personas
- Alquiler de espacio para 20 personas.

III Congreso Intercultural de Fontibón

- Identificación y caracterización del Distrito Creativo de Fontibón.
- El Congreso se llevará a cabo en las fechas, horas y lugares acordados por el Comité Técnico.
- Acompañamiento de tres voluntarios profesionales expertos en el tema
- Se invitará la base cultural, artística y patrimonial de la localidad
- Organizaciones ambientales, sociales, comunitarias, poblacionales, instituciones educativas
- · Emprendedores culturales
- · 40 personas

MESA DEL DISTRITO CREATIVO DE FONTIBÓN

- Alquiler de computo, sonido, cableado y video beam.
- 160 Refrigerios
- 8 reuniones de trabajo con 20 personas
- Alquiler de espacio para 20 personas.

El congreso está planteado para realizarlo fuera de Bogotá, se busca caracterizar el distrito de Fontibón, a través de este congreso se pueda genera un inventario de lo que tiene el Distrito Creativo de Fontibón y que alrededor se pueda generar una agenda más consistente de los bienes que son potenciales para este distrito.

III Congreso Intercultural de Fontibón

- Identificación y caracterización del Distrito Creativo de Fontibón.
- El Congreso se llevará a cabo en las fechas, horas y lugares acordados por el Comité Técnico.
- Acompañamiento de tres voluntarios profesionales expertos en el tema
- Se invitará la base cultural, artística y patrimonial de la localidad
- Organizaciones ambientales, sociales, comunitarias, poblacionales, instituciones educativas
- Emprendedores culturales
- · 40 personas

III Congreso Intercultural de Fontibón

- Hospedaje en hotel 3 estrellas con acomodación doble, 2 noches/3 días / 40 personas.
- · Cena 2 noches para 40 personas.
- Dos refrigerios diarios por 3 días para 40 personas.
- Transporte ida y vuelta / 40 personas.
- · Kit de materiales para el desarrollo del congreso.
- 3 conferencistas, uno diario.
- Transporte ida y vuelta / 40 personas.
- Alquiller salón de conferencias 3 días para 40 personas.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

- 3 cápsulas de video de 1 a 2 minutos
 - Las cápsulas serán pautadas en redes sociales con el fin de tener un alcance de más de 1000 personas.
 - Se generarán formularios de inscripción en digitales para que sean diligenciados por los beneficiarios, para la participación en los diferentes componentes del proyecto según las indicaciones del Comité Técnico.
 - Se hará uso de otros medios que considere pertinentes y eficaces para lograr que el mayor número

PRESENTACIÓN PÚBLICA

- Vía Zoom
- 100 personas
- · 2 horas
- Cápsula de video de 1 a 2 minutos con la información necesaria para la presentación pública. Dicha cápsula se publicará a través de redes sociales y mediante publicidad se buscará llegar al público objetivo.
- Presentación de un solista y/o grupo de artistas locales urbanos aficionados de teatro, música y/o danza;
- · Presentación ante el CLACPF

REGISTRO AUDIOVISUAL

- Producción profesional de un video de mínimo treinta (30) minutos
- 1.000 ejemplares con su respectivos libreto y guion técnico

PRESUPUESTO

- Recursos totales incluyendo impuestos: \$ 214.897.203
- No se presenta afectación presupuestal por modificaciones de reinicio en el contexto de la pandemia.

SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO Y CULTURAL

- El puente San Antonio de la Zanja (monumento nacional que data de 1670)
- Plaza central: Catedral Santiago apóstol, Casa de armas, Casa de la comisaría, antigua estación de bomberos y antigua alcaldía local.
- · Estación de trenes y telégrafos.
- El monumento John F. Kennedy. Ubicado en la 100 con ferrocarril
- Hogar santa Teresa Jornet (ancianato)
- Casa Castillo Cervantes o Mausoleo

NOTAS

- Se garantizará la convocatoria para el público objetivo; no obstante se solicitará el esfuerzo mancomunado con las diferentes entidades y organizaciones sociales.
- Se garantizarán los protocolos de bioseguridad en las actividades de modalidad presencial.

GRACIAS!



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

Esta propuesta no tiene mayores modificaciones ni en la parte técnica ni presupuestal, se reitera que lo principal es cumplir con las condiciones legales que se firmaron, se integraron las propuestas del consejo de hacer cosas virtuales con las que tenía el proyecto que eran presenciales sin dejar a un lado sectores que se deben abarcar.

Presidente CLACP - David Farieta, agradeció la presentación del proyecto, preguntó ¿cuántos artistas se van a vincular en el proyecto?, ¿cuál será el pago de los artistas?, ¿qué tipo de descuentos se harán al pago de los artistas?, ¿cuál será el impacto directo en personas?, ¿qué agrupación ya está vinculada con ustedes?, se van a tener varias actividades virtuales, todo lo planteado no es una novedad, ya que se está manejado es cultura local donde se manejan proyectos de 50 millones en la localidad, donde se puede evidenciar la propuesta económica ¿pueden mostrar la propuesta económica del proyecto?

Coordinadora Proyecto Angie Riveros, dio respuesta a las inquietudes del presidente del CLACP, la población objetivo no indica que sean solo artistas, se harán unas presentaciones 3 artistas invitados locales, distritales o nacionales, depende de los que se quiera presentar para los otros procesos, el pago de los artistas se hará la retención de lo que se exija por ley como el reteica, el sector artístico está exento de IVA.

Profesional Unión Temporal Angélica, con respecto a las retenciones manifestó que se hace reteica, no tienen IVA, el tema se trata con los artistas una vez se realice la presentación, no se tienen presentaciones artísticas se incluyeron para el tema de la clausura y para el tema de inauguración y algunos vídeos, es importante que sean de la localidad.

Coordinadora Proyecto Angie Riveros, indicó que se impactaran 30 personas para formación de patrimonio cultural, 20 personas de la del Distrito Creativo y 40 personas que irían al Congreso, nos asesoramos con un artista que tiene una organización de la localidad con respecto a la formación de títeres, dio a conocer la propuesta económica la cual está en estudio por parte de la alcaldía, esta propuesta corresponde a lo que se planteó en la alcaldía y no es la final.

Equipo de trabajo \$ 32.533.328, alistamiento difusión convocatoria \$ 5.081.327, escuela formación de títeres \$80.345.801, estos componentes venían presupuestados así los 80 millones no tienen modificaciones, escuelas de patrimonio cultural \$27.077.000, conformación de mesa Distrito Creativo \$8.643.000, III congreso intercultural \$31.494.084, video promocional \$13.803.205, más gastos administrativos.

Presidente CLACP - David Farieta, manifestó que las personas contratadas pueden o no ser de la localidad hay un 65% que se va a ir en solo tecnología y el recurso humano solo es del 25%.

Consejero Johan Marulanda, preguntó ¿cuántos empleos genera la propuesta?, ¿cuál es el asesor de títeres?, ¿porque mantener un congreso fuera de Bogotá, con esos costos tan elevados, cuando algunas situaciones de pandemia son apremiantes y se tienen personas culturales en riesgo?, ¿por qué enviar a 40 personas fuera de Bogotá?, ¿cuál es la justificación del gasto del evento virtual con los 3 artistas?, ¿por qué no se hacía un evento mucho más sencillo para que no haya un montaje tan grande donde se van a justificar todos los artículos que están dentro de la propuesta?, ¿por qué se va a invertir tanto dinero solo para 3 artistas? se va a justificar ese presupuesto para este el congreso y la presentación de los tres artistas, es vital conocer el asesor porque va a tener un proceso de ejecución dentro del contrato.

Coordinadora Proyecto Angie Riveros, aclaró que el tema de los empleos no se puede determinar porque se tiene un proceso de formación, los estudios previos no obligan a que sean de la localidad, pero se dará prioridad a los artistas locales, frente a la organización, manifestó no saber cómo se llama el asesor ni la organización, con respecto al congreso



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

fuera de Bogotá se dio desde la planeación del proyecto, se abarcará todos los protocolos de bioseguridad para cada actividad presencial.

Consejero Johan Marulanda, solicitó a la coordinadora se dé el nombre del asesor de títeres, ¿Cuál es el diagnóstico que tienen de la dinámica del Distrito Creativo?, ¿cuántas Organizaciones han identificado? ¿Qué dinámicas tienen dentro del distrito creativo? y ¿cuáles son los servicios que ofrecen estas organizaciones al distrito creativo para garantizar las 20 salidas pedagógicas?

Coordinadora Proyecto Angie Riveros, reiteró que hay un anexo técnico que propone unas metodología y que dice que se deben generar unas condiciones para que las personas interesadas en el distrito creativo hagan la caracterización, dentro del objeto contractual no está generar la caracterización, este es un trabajo de los culturales acompañado de otros sectores, se garantiza que tengan las herramientas y los espacios físicos, las preguntas no están dentro de los objetivos de la propuesta, porque el congreso es fuera de Bogotá este es un tema dirigido más a la Alcaldía debido a que así se firmaron las condiciones, hasta el momento se está generando una propuesta para poder dar inicio al contrato y darle forma, la base cultural debe ser suministrada para poder realizar la convocatoria.

Consejero Johan Marulanda, indicó que dentro de la justificación hay 20 salidas, las cuales deben ser justificadas, que dinámica o cuantos distritos lo conforman.

Coordinadora Proyecto Angie Riveros, aclaró que el proyecto busca colocar personas al Distrito Creativo, se busca que se tenga un proceso de formación, se busca que el consejo sea las personas que coloque el talento humano al proyecto, cuando se recibió el proyecto se pensó en dos distritos el de Graffiti y Bronx, el distrito Graffiti es de zona industrial con el fin que los grafiteros pudieran transmitir su arte.

Consejero Johan Marulanda, manifestó que la coordinadora tiene conocimiento de los distritos que existen, los artistas y culturales de Fontibón son la carne del proyecto porque no se asesoró con el consejo y si lo hizo con una persona que ni conoce, pregunta si un evento que no va a tener nada de presencialidad justifica ese gasto tan grande.

Coordinadora Proyecto Angie Riveros, manifestó que con la pandemia no se puede realizar el proceso presencial, todas las dinámicas cambiaron, se busca garantizar las mismas condiciones en lo que se pueda, pero hay situaciones que no se puede.

Profesional Alcaldía Local Ligia Gómez, indicó que se revisara el tema ya que es válida la observación respecto al monto del evento grande de mayor aforo y el congreso fuera de la ciudad.

Consejero Johan Marulanda, aclaró que se espera que cuando se solicite una información pública se dé al consejo para que haya tranquilidad, como operador tienen la voluntad de decir en qué porcentaje se generara empleo para la localidad, de esta manera de romperá las prevenciones con los que integran la Unión Temporal, lo que no se quiere es que pase con otros operadores, se agradece a la Alcaldía que se ponga en consideración los dos temas expuestos.

Consejera Isabel Arias, preguntó si la asesoría tuvo algún costo, se debe tener el nombre de la persona que dio la asesoría ya que son recursos públicos que se están invirtiendo, el presupuesto es de la localidad por tal motivo se deben invertir en los artistas de la localidad, no se tiene fecha de inicio, solicita se envía el presupuesto actualizado al correo del



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

CLACP.

Coordinadora Proyecto Angie Riveros, manifestó que la asesoría no es paga ya que no se tienen obligaciones contractuales, la persona fue referenciada, indico que hay una información de dominio público aclara que no están negando en dar la información, somos autónomos y no estamos en la obligación de decir quiénes son los proveedores, se buscó una persona experta en títeres ya que no se tenía el conocimiento, esto no tienen ninguna incidencia con el proyecto, no se tiene ninguna obligación en dar el nombre, la propuesta se socializará con el consejo una vez sea avalado por la Alcaldía.

Presidente CLACP - David Farieta, pide al consejo se declare sesión permanente ya que se han pasado 43 minutos del tiempo estipulado, la propuesta es aprobada por parte del consejo.

Representante agrupación Danzante Andrea López, indicó que es terrible que se tome del pelo al consejo y a los artistas, pide que sea explicita de quien la referencio y la asesoro, esa asesoría tiene influencia ya que toda escuela de formación tiene una metodología, esta se basa en la asesoría que los coordinadores de proyectos se tienen, como es posible pasar un proyecto que se apruebe cuando no se sabe que es la zona F.

Profesional Alcaldía Local Ligia Gómez, respondió que la zona F si existe y que está ubicada entre las calles 17 y 21 Bis y las carreras 97 B y 102 de acuerdo con el decreto 280 de 2020.

Representante agrupación Danzante Andrea López, solicitó a la profesional de la Alcaldía seriedad en el asunto teniendo en cuenta que se había solicitado la información y se recibió como respuesta que no era la instancia, porque la coordinadora del proyecto no leyó el decreto y dicen que no tienen idea de zona F.

Presidente CLACP - David Farieta, hizo un llamado al respeto y a la noción de orden de la palabra, comprende a los culturales porque es común que pasen estas cosas y no se reciban respuestas.

Coordinadora Proyecto Angie Riveros, aclaró que el asesor es el señor Jair, indica que no se está negando nada ni se está irrespetando a nadie, se está dando respuesta de lo que se conoce, la idea es poder aclarar situaciones, que el consejo tenga información más clara, como operador nos debemos apegar a un anexo técnico a un proyecto que fue planeado desde la Alcaldía, la responsabilidad como operadores es cumplir con un objeto contractual y tratar que se den las condiciones establecidas desde un principio, por el tema de la pandemia se está validando que se puede hacer presencial y que se hará virtual, como operadores estamos abiertos a mejorar las propuestas, dentro de la Unión temporal se van a escuchar las propuestas que salgan desde el consejo siempre y cuando no se salgan del presupuesto que es lo que se debe controlar.

Profesional SCRD Sindi Martínez, Solicita no se incluya la imagen institucional de la SCRD en ninguna de las diapositivas y presentaciones realizadas por la Unión Temporal, ya que esto no cuenta con aprobación de la oficina de comunicaciones ni es una presentación institucional.

Artista Local Lady Cristal, ve con preocupación el tema de los Distritos Creativos, ya si bien se han generado para la reactivación económica, estos no se han creado de manera natural y orgánica, hay una territorialización del distrito pero no se han visto ninguna actividad relevante, ni aglomeración de culturales en esos sectores, manifestó que lo mínimo como comunidad se requiere son los nombres de los asesores, no se ve reflejado el área de arte plásticas, no entiende como una



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

persona sin experiencia pudo dar esta asesoría, es importante que hayan actividades culturales sin embargo, es excesivo el tema de producción y no se sabe el tipo de artistas que se van a presentar.

Coordinadora Proyecto Angie Riveros, aclaró que el tema de los muñecones es una forma de llamarlo, pero no es el formato del metro debido a que no está presupuestado para eso, está dado para 300 muñecos que tienen como presupuesto de \$119.000 incluyendo el tema de impuestos, el títere se entregará para que el taller se enfoque en el manejo del muñeco y el montaje de una obra.

Profesional Alcaldía local Luisa Fernanda León, aclaró que en relación al contrato 262 aún no tiene acta de inicio, la propuesta no está aprobada por la alcaldía, inicialmente se busca tener en cuenta las observaciones que se den en la sesión, los componentes mencionados por el consejo se revisaran a profundidad, desde la alcaldía local se debe dar cumplimiento a la resolución de la Secretaria de Salud y a la 222 del Ministerio de Salud, se busca escuchar las observaciones y propuestas dentro de los límites y los alcances manteniendo los componentes, se debe mirar de manera específica una a una, el Distrito Creativo de Fontibón fue inducido por la administración anterior, en el momento no respondió a una dinámica propia, se está mirando la proyección y hacia donde se quiera avanzar en término de las dinámicas locales, lo que se busca principalmente es que no sea un espacio independiente, se busca que se vea como una oportunidad, en ese aspecto se busca que se abra el espacio para mirar lo del Distrito Creativo, para mirar si en esa zona se genera y trabajar de manera articulada tanto del espacio de la Alcaldía, el operador y apoyado por la supervisión de la alcaldía que es Ligia Gómez, esta propuesta se puede ajustar.

Consejero Martin Lugo, manifestó que esta anonadado frente a las intervenciones ya que el operador esta desinformado al igual que los consejeros y la alcaldía, se debe indagar ya que todo lo que está pasando es una mala comunicación, el Distrito Creativo viene desde planeación urbana se tenían 3 zonas la primera zona F, zona G y la zona H, la alcaldía indico es que se creó bajo la alcaldía de Johanna Bocanegra, pero no es así, los distritos creativos son 13 de los cuales 10 son naturales, hay 2 inducidos el Bronx y el distrito de Puente Aranda, uno intermedio, el Distrito Creativo reglamentado por el 280 ya es una ley del Distrito, la delimitación del Distrito quedo corta, la alcaldesa anterior se apropió del distrito ya que quería hacer un proyecto de infraestructura, el proyecto parece ser una colcha de retazos, aclara que lo más preocupante de las escuelas de formación es que todo se enfocó en títeres, en las escuelas de formación artística debe estar incluidas las 6 áreas artísticas, los recorridos patrimoniales no es nuevo esto se viene ejecutando desde el 2009, estos recorridos se han llevado a cabo por más de 10 años y están dados para los colegios a distintas poblaciones adultos mayores y jóvenes, el congreso tampoco es nuevo ya que se han hecho varios el primero en el 2009, el propósito del congreso es sentar a los culturales con sus ponencias junto con los representantes de las instituciones para construir en conjunto, el congreso es valioso frente a un Distrito Creativo, si no se aprende a manejar este se puede volver en contra, si no hay unión se dará este Distrito a un operador de afuera.

Presidente CLACP - David Farieta, manifestó que se debe ir cerrando el punto y que se convocará a sesión extraordinaria para tratar los demás puntos.

Consejero Johan Marulanda, indicó que lo que se discute es la forma como se quiere hacer el congreso, no se discute la concepción que se tiene de distrito creativo, se discute la concepción que tiene sobre la Zona F frente al presupuesto, había un consenso dentro de los culturales de Fontibón ya que solo se van solo por un área artística, es un problema ético y la necesidad de la transformación cultural.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

Jair Latorre, manifestó su preocupación debido al tinte que se le da a la vaina y como se están generando los términos, manifestó que es él quien dio la guía frente a una cotización, frente a la elaboración de los muñecones, se dio la contextualización a la persona, se indicó que el valor de los títeres dependía del tamaño.

Coordinadora Proyecto Angie Riveros, admitió que el tema de títeres no es su fuerte, la asesoría fue algo que se llevó acabo para poder aterrizar la idea.

Presidente CLACP - David Farieta, hizo un llamado a la Alcaldía Local para que se den los espacios de concertación a través del diálogo y poder llegar a un punto medio, se hace un llamado para sentarse desde el consejo ya que la conformación de la mesa técnica no debe de ir de la manera que se está proponiendo, se debe fomentar un espacio para poder hablar de ese tema, la alcaldía tiene las observaciones del consejo por cuarta vez para que se puedan aplicar, cuando se generen procesos que tengan que ver con arte, cultura y patrimonio el consejo es la primera instancia que se debe concertación y consultoría.

Consejero Johan Marulanda, solicitó se llame lista al finalizar la sesión.

Consejera Isabel Arias, indicó que se debe elevar un concepto sea positivo o negativo con las observaciones que se han dado y dejarlo radicado para que tenga validez.

Profesional Alcaldía local Luisa León, informó con respecto a la programación de las mesas de trabajo, se tienen 5 metas para las cuales se plantean 3 días, lunes 8 de marzo dos sesiones primera y segunda meta, martes 9 de marzo 2 sesiones y miércoles 10 de marzo una sesión, debido a que hay una propuestas ganadoras el espacio consiste en revisar con el proponente, el representante del CPL, comisionado, alcaldía y así poder resolver inquietudes al respecto, para recoger observaciones y generar el primer anexo técnico.

Presidente CLACP - David Farieta, solicitó se remita la información por correo electrónico del CLACP, da por terminada la sesión ordinaria del mes de marzo.

Porcentaje 50% de Cumplimiento del Orden del Día

III. CONVOCATORIA

Se realizará sesión extraordinaria, pendiente convocar.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS					
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	DE	LA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 01 Fecha: 04 de marzo de 2021

RESPONSABLES		
Profesional Alcaldía Local Ligia Gómez		
CLACP Fontibón		
PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN		

(Original Firmado)

David Farrieta Presidente CLACP Fontibón

Solanye Castiblanco Secretaría Técnica de CLACP Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón Revisó: Secretaría Técnica Solanye Castiblanco DALP/SCRD

Proyectó: Mariluz Castro Bernal DALP-SCRD